

PA-357

Información general

Nro. Expediente	17941
Nomenclatura	AMC-SIE-8-2014-HNVLH-1
Nro. de convocatoria	1
Tipo de compra o selección	Por la Entidad
Normativa aplicable	Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado

Información general de la entidad

Entidad Convocante	HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA
Dirección legal	AV. DEL EJERCITO 600 LIMA (LIMA-LIMA-MAGDALENA DEL MAR)
Página Web	
Teléfono de la Entidad	

Información general del procedimiento

Objeto de contratación	Bien
Descripción del Objeto	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5 S50
Valor Referencial	33,576.00 Nuevos Soles
Monto del derecho de participación	GRATUITO
Monto del costo de Reproducción de las Bases	10.00 Nuevos Soles
Lugar y cuenta de pago del costo de Reproducción de las Bases	Banco Cuenta de Pago Caja de la Entidad
Fecha y hora de Publicación	16/06/2014 14:33:00

Cronograma

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	16/06/2014	16/06/2014
Registro de participantes, registro y presentación de propuestas (Electrónica)	17/06/2014 00:01:00	26/06/2014 23:59:00
Apertura de propuestas y el periodo de lances (Electrónica)	27/06/2014 09:00:00	27/06/2014 11:00:00
Otorgamiento de la Buena Pro	27/06/2014 11:30:00	27/06/2014

OFICINA DE LOGISTICA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA AV. PEREZ ARANIBAR N° 600 MAGDALENA DEL MAR (LIMA / LIMA / MAGDALENA DEL MAR)

Entidades Contratantes

Entidad Contratante	RUC
HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA	20159855938

+ Ver documentos por Etapa

- Ver listado de ítem

Listado de ítems

1 - DIESEL B5 S-50	Estado	Desierto
Código CUBSO		
Denominación del Bien o Servicio común		
Reserva para Mype		
Paquete		
1510150500233280		
DIESEL B5 S-50		
NO		
NO		
Ficha técnica		
Cantidad	2400 - Galon	
Valor referencial total	33576.00 Nuevos Soles	

Postor	Ley de promoción de la Selva	Cantidad adjudicada	Monto adjudicado
--------	------------------------------	---------------------	------------------



Adq. de Petroleo Diesel



Dirección General



RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 371 -2014-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 20 de mayo de 2014

Visto: la Nota Informativa Nº 070-2014-OEA-HVLH/MINSA, emitido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital "Victor Larco Herrera", mediante el cual propone la designación del Comité Especial Permanente del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía para la Adquisición de Petróleo Diesel B-5-S50 para 12 meses por Subasta Inversa Electrónica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 097-2014-DG-HVLH de fecha 17 de enero del 2014, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones del Hospital "Victor Larco Herrera" Unidad Ejecutora 032 Pliego 011 Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2014;

Que, el artículo 24º de Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1017, modificado por la Ley Nº 29873, en adelante -la Ley-, señala que el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía. En estos casos el Titular de la Entidad podrá designar a un Comité Especial ad hoc o permanente, cuando lo considere conveniente;

Que, acorde a lo señalado en el artículo 27º del Decreto Supremo 184-2008-EF-Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en adelante -El Reglamento- el titular de la Entidad o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quien actuará como Presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente; la decisión será notificada a cada uno de los miembros;

Que, con el documento del Visto, la Oficina Ejecutiva de Administración, propone a los miembros Titulares y Suplentes quienes conformaran el Comité Especial Permanente del proceso de selección de Adjudicación de Menor Cuantía, para la adquisición de Medicinas Material Médico y afines, en el Hospital Victor Larco Herrera, siendo de su competencia la conducción, organización y ejecución, conforme lo establece el artículo 31º de -El Reglamento-;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, y;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 - Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria, el Decreto Supremo Nº 184-2008-EF - Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y sus modificatorias, en concordancia con lo previsto en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Victor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1º - Designar al Comité Especial Permanente del Proceso de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía meses por subasta Inversa Electrónica para la Adquisición de Petróleo Diesel B5 S50



